

SOLICITUD AUTORIZACION PINTADAS EN VIA PÚBLICA

(Ordenanza Nro. 6503/2010)

Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre y Apellido del menor _____

Nombre y Apellido del Padre, Tutor o Encargado _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

Teléfono _____

Fecha y Lugar del Evento _____

Por medio de la presente declaro bajo juramento conocer y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza 6503/10 mediante la cual se reglamenta la realización de las Pintadas, en virtud de lo cual el/la Suscripto/a se compromete a:

- No permitir la ingesta de alcohol.
- No prolongar mas de tres horas el evento, siendo a las 00:30 hs. el horario tope de finalización.
- No exceder los 60 decibeles la música.
- Permitir que el personal de la Guardia Urbana y/o Dirección de Transito proceda a cerrar la calle, con conos y/u otro elemento de señalización, donde se realizara la pintada y dentro del horario permitido. En caso de que la pintada se realice en Avenidas se permitirá solamente el corte de la mano de circulación frente al domicilio del interesado, quedando liberada la mitad de la arteria de la mano contraria.
- Asumir la responsabilidad objetiva por los daños que durante el desarrollo o con motivo del festejo puedan ocasionar a bienes públicos o privados.
- Dar cumplimiento a la suspensión del evento en caso de que la Dirección de Transito y o Guardia Urbana o Policial constate desordenes, desmanes, actos contrarios a la moral y las buenas costumbres en cualquier momento de la organización y/o violación de cualquiera de las normas de la citada Ordenanza. Sin perjuicio de ello, en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la ordenanza ya sea por el reclamo debidamente fundado de algún vecino o la constatación mediante acta celebrada por la Dirección de Transito, personal policial o guardia urbana el padre tutor o encargado será sancionado con pena de multa de pesos un mil a pesos cinco mil acorde a la gravedad de la infracción y/o tareas comunitarias.
- La presente solicitud deberá entregarse personalmente en la Dirección de Transito con una antelación mínima de 10 días a la realización del evento. Junto a la autorización le será entregado un vale para retirar en forma gratuita pintura y una torta.

Firma del padre, tutor o encargado:

Aclaración:

D.N.I.: